

INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2026
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2026

MINISTERIO	MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO	PARTIDA	29
SERVICIO	SUBSECRETARIA DEL PATRIMONIO CULTURAL	CAPÍTULO	02

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2024	Estimado 2025	Estimado 2026	Notas
Objetivo 1. Potenciar capacidades técnicas, acciones formativas y redes colaborativas, desde un enfoque de género, derechos, inclusión y diversidad, con el fin de fortalecer los ecosistemas de educación patrimonial, patrimonios digitales, museos y gestión patrimonial en distintos contextos y territorios, entendidos como herramienta clave para el desarrollo integral de personas y comunidades.	Estrategia Nacional de Patrimonios Digitales implementada	<u>Eficacia/Producto*</u> 1. Porcentaje de avance del plan de implementación y seguimiento de la Estrategia Nacional de Patrimonios Digitales (ENPD) en el año t en relación al total proyectado al año 2029	((Avance acumulado del plan de implementación y seguimiento de la ENPD al año t/Meta total del plan de implementación y seguimiento de la ENPD proyectada al año 2029)*100	NM	20.00 %	40.00 %	1
	Política de Educación Patrimonial implementada	<u>Eficacia/Producto*</u> 2. Porcentaje de cumplimiento del plan de implementación de la Política de Educación Patrimonial (PEP) en el año t en relación al total proyectado al año 2029	(Cumplimiento alcanzado del plan de implementación de la Política de Educación Patrimonial (PEP) en el año t /Meta total del plan de implementación de la Política de Educación Patrimonial PEP proyectada a 2029)*100	10.00 %	20.00 %	40.00 %	2
Objetivo 2. Reducir la brecha existente en infraestructura patrimonial, gestionando el Plan de Infraestructura Patrimonial 2020-2030, promoviendo la materialización de iniciativas de inversión, en coordinación con otras	Hitos cumplidos para reducir la brecha de infraestructura patrimonial regional	<u>Eficacia/Producto</u> 3. Porcentaje de hitos cumplidos para reducir la brecha de infraestructura patrimonial regional en el marco de la implementación del Plan Nacional de Infraestructura Patrimonial al año 2030.	(Nº de hitos ejecutados para reducir la brecha de infraestructura patrimonial regional al año t /Total de hitos en el marco del cumplimiento del Plan Nacional de Infraestructura Patrimonial al año 2030)*100	19.00 %	24.00 %	25.00 %	3

carteras del Estado y agentes regionales. Se promoverá la gestión de esa infraestructura, fomentando el desarrollo de la arquitectura y su inserción territorial; así como el acceso equitativo e inclusivo con enfoque de género y de territorio.							
Objetivo 3. Coordinar acciones interinstitucionales a nivel nacional e internacional para desarrollar políticas, planes, programas, estudios e iniciativas orientadas a personas, organizaciones y al patrimonio cultural material e inmaterial, promoviendo su puesta en valor, salvaguardia, acceso ciudadano y enfoque de género.	Plan Nacional de Patrimonio Cultural implementado	<i>Eficacia/Productos*</i> 4. Porcentaje de cumplimiento del Plan Nacional de Patrimonio Cultural al año t respecto a 2026	(Cumplimiento alcanzado del Plan Nacional de Patrimonio Cultural al año t/Meta total del Plan Nacional de Patrimonio Cultural proyectada al año 2026)*100	31.00 %	59.00 %	90.00 %	4
Objetivo 4. Desarrollar, sistematizar y disponibilizar estudios, estadísticas y registros patrimoniales interoperables, a nivel nacional, regional y comunal, asegurando su calidad y enfoque territorial; como base para la toma de decisiones, el diseño de políticas públicas y el fortalecimiento de la gestión patrimonial, promoviendo el acceso institucional y ciudadano a la información generada con enfoque de género.	Estudios de patrimonio cultural finalizados	<i>Eficacia/Productos*</i> 5. Porcentaje de estudios sobre patrimonio cultural finalizados al año t en relación del total proyectado al año 2026.	(Nº de estudios sobre patrimonio cultural finalizados al año t/Total de estudios sobre patrimonio cultural proyectados al 2026)*100	95.00 %	88.00 %	100.00 %	5

* Indicador nuevo a partir de 2026

Notas:

1 El plan de implementación y seguimiento de la ENPD consta de dos fases: Diseño del plan: Finalizado en 2024 y reportado en 2025.

Para el año 2025, el medio de verificación fue el Plan de Implementación y Seguimiento de la ENPD.

Implementación y seguimiento: Desde 2026 hasta 2029, el avance se reportará anualmente mediante informes de seguimiento. En este sentido, a partir de 2026 y hasta 2029, el medio de verificación será el Informe de Avance del Plan de Implementación y Seguimiento de la ENPD.

2 El avance en la implementación del Plan de Educación Patrimonial (PEP) será reportado de manera anual (2024-2029). Para el año 2026 se contempla la elaboración de un Informe de Seguimiento, siendo el medio de verificación el Informe de Avance del Plan de Implementación y Seguimiento de la PEP.

Durante los años 2024 y 2025 se llevará a cabo la instalación e implementación inicial de la Política de Educación Patrimonial, estableciendo las líneas base necesarias para su adecuada ejecución.

En este contexto, los hitos evaluados en 2024 fueron:

Documento de propuesta de la Política de Educación Patrimonial.

Plan de trabajo para la implementación de dicha política.

Por su parte, los hitos de 2025 correspondieron a un informe que incluyó:

La realización de una reunión de la Mesa Nacional de Educación Patrimonial.

La realización de dos sesiones de la Mesa Técnica de Educación Patrimonial.

A partir de 2026, el avance de la implementación se reportará con una meta de cumplimiento del 20% anual, considerando un 40% acumulado entre 2024 y 2025, y proyectando un horizonte de seis años (2024-2029), con el objetivo de alcanzar el 100% de implementación al término del período.

3 Se entiende como universo total 52 proyectos pendientes, levantados al inicio de 2020 en el Plan de Infraestructura Patrimonial, que requieren 324 hitos para cumplir con disminuir la brecha existente. Se estima que se habrá superado el 50% de los hitos totales pendientes, lo que equivale a 162 hitos para dar cumplimiento al Plan Nacional de Infraestructura Patrimonial al 2030.

Los hitos considerados para cada proyecto son:

1. RS de Diseño, se refiere a que la iniciativa, luego de recopilar los antecedentes y elaborar los documentos técnicos para el diseño (Términos de Referencia), obtiene Recomendación Favorable por parte de MDSF para su etapa de Diseño.

2. Inicio de Diseño, momento en que se firma el Contrato con el proveedor del Servicio, o bien, Acta de Inicio de Servicios, comenzando a correr los días establecidos en los términos de referencia.

3. Término de Diseño; se considera Término de Diseño cuando la consultoría cuenta con el visto bueno de la Unidad Técnica y Unidad Asesora.

4. RS de Ejecución, al igual que para la etapa de Diseño, se requiere Recomendación Favorable por parte de MDSF para su etapa de Ejecución.

5. Inicio de Obras, el hito se refiere al momento en que se comienza con la ejecución del contrato de obras.

6. Término de Obras, momento en que se da término, de acuerdo a términos de referencia y contrato, a la ejecución de obras. Debe ser validado por Unidad Técnica y Unidad Asesora.

7. Término de Habilitación, luego de que las obras han finalizado, comienza una serie de licitaciones de menor alcance que permiten habilitar el edificio. Estas guardan relación con la compra de equipos y equipamiento mínimo para el correcto funcionamiento del edificio. El hito se refiere al momento en que finaliza esta etapa cuyo medio de verificación es un Acta de Término de Habilitación emitido por la institución responsable de dicho proceso.

4 (1) El numerador "Cumplimiento alcanzado del PNPC al año t" se refiere a aquellas acciones que hayan sido finalizadas y reportadas oficialmente por las instituciones participantes a través de la plataforma de seguimiento del PNPC.

(2) El denominador "Meta total del PNPC proyectada al 2026" se refiere a los resultados comprometidos en el período 2021-2026 (59 en total). En este sentido, el PNPC contempla una línea base de 59 acciones comprometidas para el período 2021-2026 y este criterio de priorización fue definido por Mesa de Trabajo Intersectorial, (Resolución exenta N°335 del 29 de noviembre del 2021 que Aprueba Convenio de Colaboración Plan Nacional de Patrimonio Cultural).

(3) El horizonte temporal del PNPC se enmarca en la gestión del sector patrimonial durante el período 2021-2026, estableciendo este último año como plazo para la finalización de su primera etapa.

(4) Dada la naturaleza del PNPC, este indicador se define como de resultado intermedio, considerando que el período de evaluación será hasta el 30 de junio de 2026, en tanto que los resultados finales estarán disponibles dentro del primer trimestre de 2027.

(5) Por tanto, se proyecta que, al 30 de junio de 2026, el avance acumulado corresponda a 90% de las acciones finalizadas, equivalente a 53 acciones de 59 comprometidas. Lo anterior, considerando que al año 2025 ya se habrán cumplido 35 acciones finalizadas, con un porcentaje acumulado del 60%.

- 5 Son Estudios realizados para la formulación, implementación y/o evaluación de políticas, estrategias, planes, programas e iniciativas en materia patrimonial.
Se entenderá por finalizado un estudio interno una vez que la jefatura del departamento respectivo emita constancia de ello.
Se entenderán por estudios internos finalizados, aquellos que puedan ser iniciados en el año t-1, pero la constancia que indique su finalización sea en el año t.